



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS

Índice en la página número 30

**TOMO CLXXXVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 13
Lunes 15 de Agosto del 2011**



SIDUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA No. 45

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por este conducto, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Estatal para la adjudicación de Contrato de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha limite de compra de bases	Fecha y Hora		
		Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO-926006995-N56-2011	26 de Agosto de 2011	24 de Agosto de 2011 a las 11:00 horas	25 de Agosto de 2011 a las 10:30 horas	01 de Septiembre de 2011 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino		Capital Contable Mínimo Requerido
120 días naturales	15 de Septiembre de 2011	12 de Enero de 2012		\$ 1'400,000.00
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra		
\$ 3,200.00 En Institución Bancaria	\$ 3,500.00 En las oficinas de la Convocante	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL UNIDAD DEPORTIVA "MARGARITO GALLARDO" EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA, MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA		

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley en la materia, solo podrán participar en esta licitación las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen de la fuente financiera Estatal Directo, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2011, mediante el oficio Numero SH-ED-11-198 de fecha 06 de Julio de 2011, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- Las bases de la licitación referida en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados para participar en la misma, se encuentran disponibles para consulta en el Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el Sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes y a los teléfonos (01-662) 217-29-88 y 212-70-26.
- La forma de pago para la compra de las bases puede ser en HSBC mediante deposito en ficha RAP el cual tiene un costo de \$3,200.00 pesos con nombre del servicio: **Gobierno del Estado de Sonora**, con la clave **2217**, referencia 1: **EO926006995N562011**, referencia 2: **RFC del Licitante** y referencia 3: **fecha limite de inscripción** en formato ddmmaa; o en las oficinas de la Convocante: ya sea en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora el cual tiene un costo de \$3,500.00 pesos.
- Las Visitas al sitio de la Obra, Se llevaran a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
EO-926006995-N56-2011	24 de Agosto de 2011 11:00 horas	Partiendo de la Presidencia Municipal de Magdalena, Sonora.

- La Junta de Aclaraciones así como el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del Edificio SIDUR, sito en Boulevard Hidalgo no. 35 y Comonfort, Col. centenario, Hermosillo, Sonora; en las fechas y horas señaladas con anterioridad.
- No podrá subcontratarse parte de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada para el Contrato en el ejercicio que se trate.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General del Estado para que participen en los actos de la referida licitación. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Apertura y Presentación de Proposiciones y de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Junio de 2007, firma el Subsecretario de Desarrollo Urbano.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Agosto de 2011

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. VLADIMIR BARBOZA VÁZQUEZ





SIDUR

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA No. 46

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por este conducto, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Estatal para la adjudicación de Contrato de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal No.	Fecha limite de compra de bases	Fecha y Hora		
		Visita al Lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones
EO-926006995-N57-2011	29 de Agosto de 2011	24 de Agosto de 2011 a las 11:00 horas	26 de Agosto de 2011 a las 09:00 horas	02 de Septiembre de 2011 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino		Capital Contable Mínimo Requerido
90 días naturales	16 de Septiembre de 2011	14 de Diciembre de 2011		\$ 1'200,000.00
Costo de las bases		Lugar y descripción de la Obra		
\$ 3,200.00 En Institución Bancaria	\$ 3,500.00 En las oficinas de la Convocante	PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA		

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley en la materia, solo podrán participar en esta licitación las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta licitación, provienen de la fuente financiera Estatal Directo, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para el Ejercicio 2011, mediante el oficio Número SH-ED-11-176 de fecha 22 de Junio de 2011, emitidos por la Secretana de Hacienda del Estado.
- Las bases de la licitación referida en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados para participar en la misma, se encuentran disponibles para consulta en el Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien en: las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el Sótano del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de Lunes a Viernes y a los teléfonos (01-662) 217-29-88 y 212-70-26.
- La forma de pago para la compra de las bases puede ser en HSBC: mediante deposito en ficha RAP el cual tiene un costo de \$3,200.00 pesos con nombre del servicio: **Gobierno del Estado de Sonora**, con la clave 2217, referencia 1: **EO926006995N572011**, referencia 2: RFC del Licitante y referencia 3: **fecha limite de inscripción** en formato ddmmaa; o en las oficinas de la Convocante: ya sea en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora el cual tiene un costo de \$3,500.00 pesos.
- Las Visitas al sitio de la Obra, Se llevaran a cabo como sigue:

No. Licitación	Fecha y Hora	Partiendo de:
EO-926006995-N57-2011	24 de Agosto de 2011 11:00 horas	Partiendo de la Presidencia Municipal de San Miguel de Horcasitas, Sonora.

- La Junta de Aclaraciones así como el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del Edificio SIDUR, sito en Boulevard Hidalgo no. 35 y Comonfort, Col. centenario, Hermosillo, Sonora; en las fechas y horas señaladas con anterioridad.
- No podrá subcontratarse parte de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada para el Contrato en el ejercicio que se trate.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaria de la Contraloría General del Estado para que participen en los actos de la referida licitación. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Apertura y Presentación de Proposiciones y de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 18 de Junio de 2007, firma el Subsecretario de Desarrollo Urbano.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Agosto de 2011

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. VLADIMIR BARBOZA VÁZQUEZ



La Junta Directiva del Museo del Centro Cultural Musas con fundamento en lo establecido en los artículos 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 9ª fracción XII del Decreto que crea un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Museo del Centro Cultural Musas ha tenido a bien a aprobar el siguiente:

REGLAMENTO INTERIOR DEL MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS

CAPÍTULO I DEL OBJETO Y ESTRUCTURA

ARTÍCULO 1.- El Museo del Centro Cultural Musas es un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y tendrá como objeto:

- I. Promover y ejecutar programas y proyectos estratégicos que permitan la práctica y apreciación de las artes y la cultura en sus diferentes manifestaciones;
- II. Albergar exposiciones, conferencias, seminarios, conciertos, talleres y otras actividades propias del mismo;
- III. Proporcionar mantenimiento a las piezas y objetos de su patrimonio o bajo su custodia; y
- IV. Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo cultural de la comunidad.

ARTÍCULO 2.- Para el cumplimiento de su objeto el Museo del Centro Cultural Musas, en lo sucesivo el Museo, contará con una Junta Directiva que será la máxima autoridad del Museo, un Director General y las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas;
- II. Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales; y
- III. Coordinación Administrativa.

La Junta Directiva se integrará y funcionará en los términos previstos en el Decreto que crea un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Museo del Centro Cultural Musas", su Reglamento Interno y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO 3.- El Museo planeará sus actividades y conducirá las mismas en forma programada, con base en las prioridades, restricciones y políticas de desarrollo que, para el logro de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas respectivos, establezcan la Secretaría de Educación y Cultura, como dependencia coordinadora de sector, la Junta Directiva y el Director General, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPÍTULO II DEL DIRECTOR GENERAL



ARTÍCULO 4.- El Director General del Museo, además de las atribuciones, facultades y obligaciones que le confieren los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 10 del Decreto que crea un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Museo del Centro Cultural Musas", tendrá las siguientes:

- I. Conducir el funcionamiento del Museo, vigilando el exacto y oportuno cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva;
- II. Acordar con los titulares de las unidades administrativas y servidores públicos, el despacho de los asuntos de la competencia de estos, cuando así lo considere necesario;
- III. Definir las políticas de instrumentación de los sistemas de control que fueren necesarios, tomando las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detectaren y presentar a la Junta Directiva informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programa de mejoramiento;
- IV. Proporcionar al Comisario Público Oficial o Ciudadano designado por la Secretaría de la Contraloría General, las facilidades e informes necesarios para el desempeño de su función;
- V. Presentar, a la Junta Directiva, el informe del desempeño de las actividades del Museo, incluyendo el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;
- VI. Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del Sistema Integral de Archivos de acuerdo a la normatividad en la materia;
- VII. Someter a consideración de la Junta Directiva, a más tardar en la primer quincena del mes de octubre de cada año, el anteproyecto del programa presupuesto, mismo que deberá elaborarse de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII. Conducir al reconocimiento de las artes visuales a través de diversas exposiciones de índole local, regional, nacional e internacional;
- IX. Definir con los titulares de las unidades administrativas correspondientes la correcta impartición y promoción de talleres artísticas, ciclos de cine, conferencias, conciertos, presentaciones de libros y demás actividades que promuevan la cultura artística;
- X. Cumplir con lo dispuesto por la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, respecto a la obligación de atender las solicitudes de información que hagan los ciudadanos al Museo; y
- XI. Las demás que le confieran la Junta Directiva, este Reglamento y otras disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO III

DE LAS ATRIBUCIONES GENERICAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 5.- Los Coordinadores y Director que estarán al frente de las Coordinaciones y Dirección que constituyen el Museo, tendrán a su cargo la conducción técnica y administrativa de las



mismas y serán responsables ante el Director General de su correcto funcionamiento. Dichos titulares serán auxiliados en la atención y despacho de los asuntos a su cargo, por el personal que las necesidades del servicio requieran y que aparezca en el presupuesto autorizado al Museo, y les corresponden las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las labores encomendadas a las distintas áreas que integren la unidad administrativa correspondiente;
- II. Formular e integrar los anteproyectos de programas y presupuestos que les correspondan y someterlos a la consideración del Director General.
- III. Conducir sus actividades de acuerdo con los programas aprobados y las políticas que señale el Director General, para el logro de los objetivos y prioridades establecidos para el Museo.
- IV. Rendir los informes y formular los dictámenes, estudios y opiniones que les solicite el Director General;
- V. Aplicar y vigilar el cumplimiento, en el área de su competencia, de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades de la competencia de la respectiva unidad administrativa, tomando las medidas adecuadas para prevenir y corregir la violación de esas normas y para la aplicación, en su caso, de las sanciones procedentes;
- VI. Acordar con el Director General los asuntos de la competencia de la unidad a su cargo;
- VII. Someter a la consideración del Director General los proyectos de modernización y desarrollo administrativo de la unidad administrativa correspondiente, para su mejor funcionamiento y despacho de los asuntos a su cargo;
- VIII. Coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad expedida para el control, organización, circulación y conservación de los documentos y archivo;
- IX. Atender al público en los asuntos de la competencia de la unidad administrativa a su cargo; y
- X. Las demás que les confieran las distintas disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como las que les encomiende el Director General.

CAPÍTULO IV DE LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 5.- Corresponde a la Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas, las siguientes atribuciones:

- I. Realizar las actividades necesarias para promover y difundir la cultura artística, ya sea por sí o en coordinación con las instituciones educativas y culturales del Estado, así como realizar aquellas que promuevan la generación de proyectos en la materia.
- II. Integrar y coordinar talleres de educación artística en la propia coordinación a su cargo, en los que se difundan los diferentes tipos de manifestaciones artísticas.
- III. Programar actividades artísticas y culturales para fomentar la práctica y la apreciación de las artes en sus diferentes manifestaciones;



- IV. Elaborar y someter a la consideración del Director General, programas de desarrollo para los talleres de educación artística, así como para capacitar a los asistentes educativos a cargo de dichos talleres;
- V. Proponer a la Dirección General la celebración de convenios de colaboración con autoridades de cultura, instituciones y organismos estatales y federales; con la finalidad de realizar actividades relacionadas con la educación artística;
- VI. Evaluar campañas publicitarias en los diferentes medios de comunicación e internet en las que se difundan el objeto del Museo y los eventos culturales que el mismo lleve a cabo;
- VII. Organizar y realizar los eventos culturales del Museo, así como coadyuvar con las demás instituciones culturales y educativas, cuando éstas lo soliciten, en la realización de sus propios eventos culturales dentro del Museo;
- VIII. Organizar el montaje y/o desmontaje de las exposiciones y eventos artísticos y culturales que se realizarán en el Museo;
- IX. Llevar el inventario de las obras que exhiba el Museo ya sean de su propiedad o que reciba de instituciones o personas físicas o morales, aplicando las normas y procedimientos estandarizados internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
- X. Coordinar el mantenimiento y conservación de las obras en exhibición y en resguardo del Museo, así como aquéllas que corresponden a su acervo cultural;
- XI. Organizar y resguardar la información y el archivo de las exposiciones a su cargo, así como llevar el registro de las obras montadas y desmontadas, de acuerdo a los lineamientos estandarizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
- XII. Coordinar al personal de museografía, a efecto de realizar con eficiencia sus atribuciones;
- XIII. Elaborar, con la Coordinación Administrativa el presupuesto anual de la Dirección de Programas Educativos y Relaciones Públicas del Museo;
- XIV. Organizar y resguardar la información de los eventos coordinados, así como elaborar una base de datos sobre la asistencia al museo a través de visitas guiadas y taquilla; y
- XV. Las demás que le conferan las disposiciones legales aplicables, así como las que le encomiende el Director General.

ARTÍCULO 7.- Corresponde a la Coordinación de Mantenimiento y Servicios Generales las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y presentarle al Director General un programa anual de mantenimiento, conservación y seguridad del Museo y de los inmuebles del mismo, así como un programa de los proyectos de nueva infraestructura, y ejecutar dichos programas una vez aprobados por la Junta Directiva;
- II. Mantener el museo en condiciones apropiadas de operación;



- III. Ejecutar eventos culturales tanto propios como externos al Museo, en coordinación con la Dirección de Programas Educativos Relaciones Públicas;
- IV. Supervisar, coordinar y evaluar a los trabajos de los contratistas y proveedores que ejecuten trabajos de nueva infraestructura del Museo;
- V. Elaborar, con la Coordinación Administrativa el presupuesto anual de Mantenimiento y Servicios Generales, del Museo;
- VI. Coordinar, supervisar las cuestiones relativas a cumplimiento envío y difusión de información a través de sistemas de transparencia (Tecnología de la Información);
- VII. Dirigir las actividades de asesoría en materia de informática, así como la capacitación para el personal operativo del Museo;
- VIII. Coordinar la difusión de las actividades del Museo a través del sitio WEB;
- IX. Coordinar la instalación de las redes informáticas del Museo;
- X. Cumplir con las disposiciones administrativas que se dicten en relación con las adquisiciones, manejo de almacenes, así como llevar el control y mantener al corriente el inventario de bienes muebles e inmuebles del museo bajo la Coordinación Administrativa; y
- XI. Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como las que le encomiende el Director General.

ARTÍCULO 8.- Corresponde a la Coordinación Administrativa las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar e integrar los anteproyectos de programa institucional y programa operativo anual del Museo, atendiendo cuidadosamente el contenido del Plan Estatal de Desarrollo, el programa sectorial y las demás disposiciones aplicables, en coordinación con las diferentes Direcciones y Coordinaciones del mismo;
- II. Integrar y presentar al Director General los anteproyectos de presupuestos anuales de ingresos y de egresos del Museo;
- III. Recaudar y controlar los ingresos que por cualquier concepto reciba el Museo, emitiendo documentos de recibo oficial por la recepción de los mismos, así como custodiar los fondos y valores propiedad del Museo;
- IV. Llevar la Contabilidad de las operaciones financieras y presupuestales del Museo, así como elaborar y presentar, en los términos de las disposiciones aplicables, los estados financieros y avance presupuestal del mismo;
- V. Proponer al Director General las políticas financieras y de recursos humanos y materiales acordes a cada programa que promueva y ejecute el Museo, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- VI. Administrar los recursos financieros, humanos y materiales del Museo, atendiendo las necesidades de las Coordinaciones del mismo, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;



- VII. Elaborar y mantener actualizados el Reglamento Interior, Manuales de Organización, de Procedimientos y de Servicios al Público, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría General.
- VIII. Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos autorizado a las unidades administrativas del Museo, considerando un manejo integral de los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuente:
- IX. Cumplir con las disposiciones administrativas que se dicten en relación con las adquisiciones, manejo de almacenes, enajenación y baja de bienes, así como, llevar el control y mantener al corriente el inventario de bienes muebles e inmuebles del museo en coordinación con el área de Mantenimiento y Servicios Generales;
- X. Implementar y mantener actualizado el Sistema Integral de Archivo, así mismo elaborar los procedimientos, normatividad de control de administración documental y criterios específicos de organización de archivos, de acuerdo con la normatividad en la materia.
- XI. Proporcionar los recursos materiales y el apoyo logístico a las unidades administrativas que lo soliciten, de acuerdo a su correspondiente gasto autorizado y a las normas administrativas aplicables; y
- XII. Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como las que le encomende el Director General.

CAPÍTULO V DEL CONTROL Y VIGILANCIA

ARTÍCULO 9.- Las funciones de Control y Vigilancia del Museo, estarán a cargo del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, órgano descentralizado de la Secretaría de la Contraloría General, dependiente jerárquica, administrativa y funcionalmente de la misma, el cual despachará en las oficinas del propio Museo, y ejercerá sus atribuciones en los términos previstos por los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Reglamento Interior de la mencionada Secretaría, las "Normas generales que establecen el marco de actuación de los órganos de control y desarrollo administrativo adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal" y los demás ordenamientos jurídicos y disposiciones generales aplicables.

Para la operación de dicho Órgano el Museo proporcionará los recursos materiales, servicios generales e instalaciones físicas adecuadas y necesarias para su funcionamiento, proporcionando la colaboración técnica y toda información requerida para el cumplimiento de las funciones que le corresponde desarrollar.

ARTÍCULO 10.- Las funciones de vigilancia del Museo estarán a cargo de los Comisarios Públicos Oficial y Ciudadano, designados por la Secretaría de la Contraloría General, quienes ejercerán las previstas para el efecto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el Manual de Actuación del Comisario Público, y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, sin perjuicio, de las tareas que la Dependencia antes mencionada les asigne específicamente.

ARTÍCULO 11.- En las ausencias del Comisario Público Titular, éste será suplido por el Comisario



Publico Oficial designado por la Secretaria de la Contraloria General.

ARTÍCULO 12.- La Junta Directiva y demás dependientes jerárquicos de este Museo, en su caso, deberán proporcionar oportunamente al Comisario Público, la información y documentación que requerirá para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 13.- El titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo y el Comisario Público, previa citación por escrito que se les formule y notifique con cinco días de anticipación, asistirán con voz pero sin voto a las sesiones ordinarias de la Junta Directiva y con cuarenta y ocho horas de anticipación a las sesiones extraordinarias de la misma.

CAPÍTULO VI DE LA SUPLENCIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

ARTÍCULO 14.- Durante las ausencias temporales del Director General, el despacho y la resolución de los asuntos del Museo estarán a cargo del titular de la coordinación que el Director General considere conveniente.

ARTÍCULO 15.- En las ausencias de uno o varios titulares de las unidades administrativas, éstos serán suplidos por los servidores públicos que designe el Director General.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Reglamento Interior entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los manuales de organización, de procedimientos y, en su caso de servicios al público deberán expedirse dentro de los sesenta días posteriores a la publicación del Reglamento Interior, así mismo el Director General queda facultado para resolver las cuestiones que se presenten en tanto se expidan los mencionados manuales administrativos.

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora los 7 días del mes de Junio del 2011.


JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE


LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA
EN REPRESENTACION DE
C. GUILLERMO PADRES ELIAS
GOBERNADOR DEL ESTADO





(SIN NOMBRAR)
REPRESENTANTE DE LA
SOCIEDAD CIVIL.

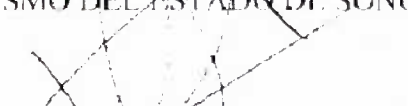

MTRA. MARGARITA MONTAÑO FIMBRES
EN REPRESENTACION DE MTR.
JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL
SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA



LIC. TOMAS CHAVES MUÑOZ
EN REPRESENTACION DE
C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
SECRETARIO DE HACIENDA


PROF. MARIA ELENA ARAIZA
EN REPRESENTACION DE
C. MOISES GOMEZ REYNA
SECRETARIO DE ECONOMIA


LIC. SERGIO CESARETTI CORELLA
EN REPRESENTACION DE
C. JAVIER TAPIA CAMOU
COORDINADOR GENERAL DE
LA COMISION DE FOMENTO AL
TURISMO DEL ESTADO DE SONORA


C.P. AMERICA ORTEGA RUIZ
EN REPRESENTACION DE
LIC. MA. DOLORES CORONEL GANDARA
DIR GENERAL DEL INSTITUTO
SONORENSE DE DE CULTURA

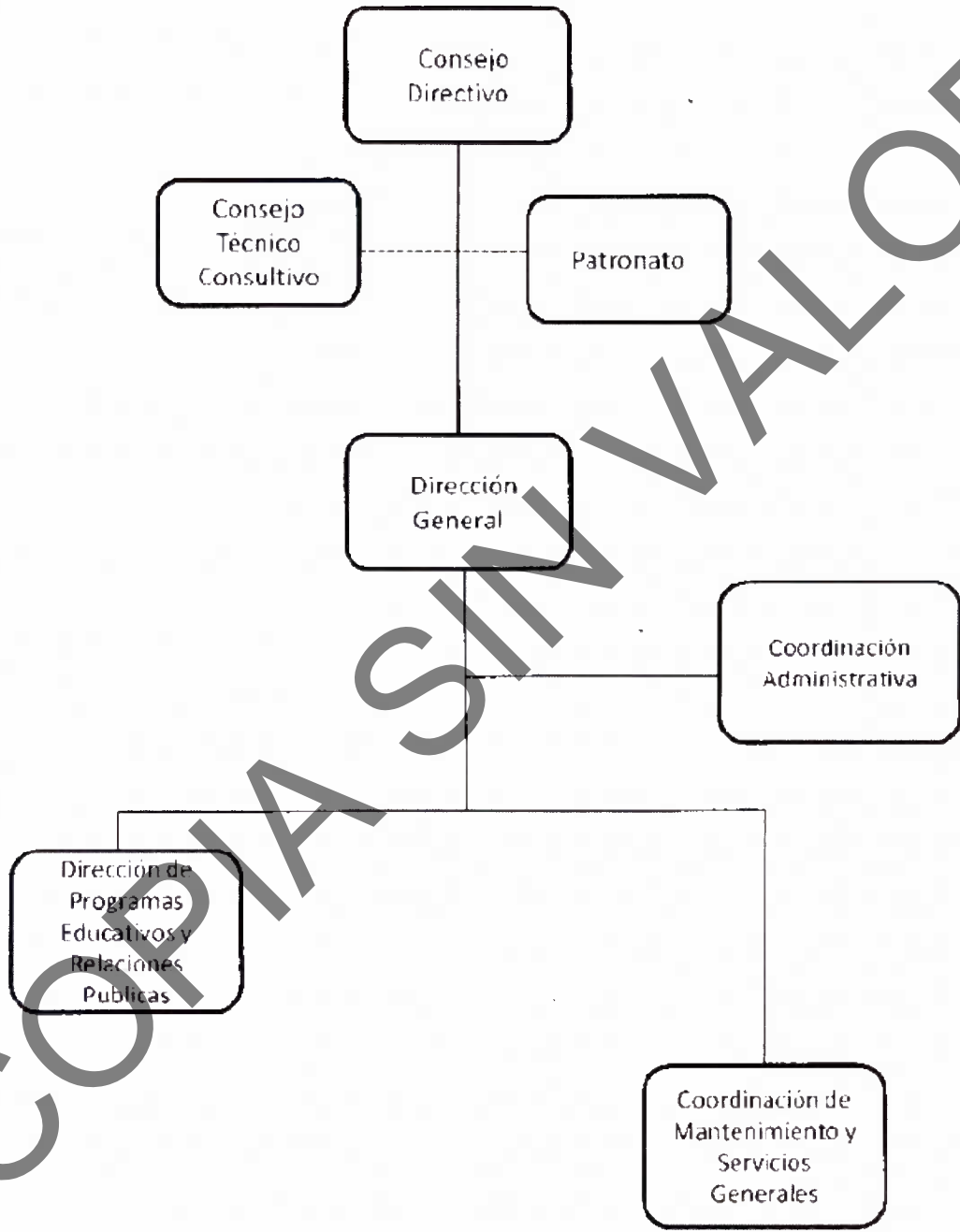

LIC. CESAR HUMBERTO VALENCIA
MARTINEZ EN REPRESENTACION DE
C. EVERARDO LOPEZ CORDOVA
DIR GRAL DEL INSTITUTO
SONORENSE DE LA JUVENTUD


ING. PEDRO ARELLANO SANCHEZ
EN REPRESENTACION DE
C. MARIO GONZALEZ VALENZUELA
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISION
ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES
DEL ESTADO DE SONORA

VOCALES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL O SECTOR EMPRESARIAL
(SIN NOMBRAR)



MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



CONVOCATORIAS

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

(Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora)

Convocatoria pública: 008

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación: * Suministro y colocación de 39,937 m² carpeta asfáltica caliente de 5 cms. de espesor, en varias Colonias de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Número de Licitación
Pavimentación con concreto asfáltico en las Calles: Fidel Velázquez (Acceso), De los Maestros, Campo Verde, Sierra del Sur, Roberto Mejía, Manuel Ortiz Paredes, Cuarta, Opodepe, Santa Rosa, Pueblo de Álamos, Bacoachi, Huásabas, Huachinera, San Pedro, Las Virgenes, Canal Principal, Alfonso López Riesgo y Palmiro, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora					EO-828030998-N11-2011
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
24/08/2011	23/08/2011 09:00 horas	23/08/2011 11:00 horas	30/08/2011 10:00 horas	\$13,500,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compraenet: \$ 800.00

L-VENTAS DE BASES DE LICITACIÓN: Los interesados podrán consultar las Bases de Licitación en internet a través de la página <http://www.compranet.gob.mx>. Las Bases de Licitación podrán adquirirse: Por medio de Compranet, cuyo procedimiento de pago se indica en las Bases de Licitación, o bien en la Oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en: calle Carbo Num. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Col. Casa Blanca, C.P. 83379, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora TEL. 288-32-01 Ext. 3592 y 3593, de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Municipio de Hermosillo, Sonora.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la oficina de la subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en: calle Carbo Num. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, y a visita al lugar de los trabajos se realizarán en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: la sala de juntas de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en Ave. Morelia 220 entre Carbo y Palma Col. Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas Acta de Nacimiento, y para ambos casos identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. * Curriculum de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite experiencia en trabajos similares. * Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, la empresa deberá tener planilla de asfalto, por lo que anexarán la documentación comprobatoria de la propiedad de la misma así como su disponibilidad. * Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: Para Personas Físicas y Morales, mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2010, auditado por Contador Público Externo de la empresa (presentar copia simple por anverso y reverso de la cédula profesional), o copia simple de su Declaración de Impuesto sobre la Renta para 2010, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2011. * Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales. * Para más detalles de la presentación de los requisitos estos se describen en las bases de licitación.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo del 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

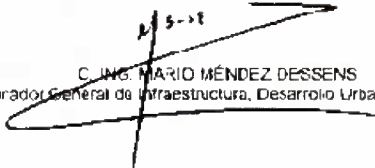
- Los recursos para la ejecución de las obras materia de esta Licitación, provienen del Programa Estatal Directo según oficios de la Secretaría de Hacienda SH/ED-11-088 de fecha 12 de Abril del 2011

- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, y por cadenas productivas.

- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y alio en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 15 de Agosto del 2011


C. ING. MARIO MÉNDEZ DESSENS
 Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.



ESTADOS FINANCIEROS

DIST. DE MUEBLES YESSICA 2010
Estado de Posición Financiera Balance General al 30/06/2011

Hoja: 1
Fecha: 20/07/2011

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
RECURSOS	97,378.72	I.V.A TRASLADADO	5,721.80
RESERVIDA AL EMPLEO	209,107.66	AMORTIZACION CREDITO INFC	4,953.55
Total CIRCULANTE	306,486.38	Total CIRCULANTE	10,635.45
FIJO		FIJO	
Total FIJO	0	Total FIJO	0
Total PASIVO		Total PASIVO	
		10,635.45	
SUMA DEL PASIVO		SUMA DEL PASIVO	
		10,635.45	
CAPITAL		CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL		CAPITAL SOCIAL	
306,486.38		1'000,000.00	
RESULTADO EJERCICIO ANTS		RESULTADO EJERCICIO ANTS	
		1'287,071.85	
Total CAPITAL		Total CAPITAL	
		2'267,071.85	
Utilidad o (pérdida) de Ejercicio		Utilidad o (pérdida) de Ejercicio	
		-1'991,270.92	
SUMA DEL CAPITAL		SUMA DEL CAPITAL	
		295,800.93	
SUMA DEL ACTIVO		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	
306,486.38		306,486.38	

COPIA SIN VALOR

Liquidación



Dr. Luis Rafael Ortega Elias

1572
10/11/12



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1666/2003 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., CONTRA ISIDRO MARTINEZ REYES Y CAROLINA OCHOA PEDROZA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 6 MANZANA 149 FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON LOTE 13 VIVIENDA B AL SUR EN 6.00 METROS CON RINCONADA DEL ENCINO AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5 VIVIENDA A; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 6 VIVIENDA A; AREA PRIVATIZADA DE 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS INDIVISO 50%; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$149,600.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CINCO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CD. OBREGON, SON., JUNIO 29 DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A1598 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1334/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.A. CONTRA JAVIER MARTINEZ BARRAZA Y MARIA EDUWIGES HERNANDEZ ENCINAS DE MARTINEZ ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FINCA URBANA EN CALLE DOCTOR AGUILAR 256 Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA UBICADA SOBRE LOTE 4 MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS ARCOS HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE 193.75 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; SUR 10.00 METROS CON COLONIA LOS ARCOS: ESTE 19.47 METROS CON LOTE 3 Y OESTE 19.47 METROS CON LOTE 5. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRÁ DOS TERCERAS PARTES DE \$785,000.00 VALOR AVALUO DEL INMUEBLE. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN AUDIENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A1623 12 13 14

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 414/2010 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINREG S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA MARCO ANTONIO IRINEO SALDIVAR ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN LOTE 20 DE LA MANZANA 02, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 199.4340 METROS

CUADRADOS. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.8300 METROS CON CALLE BACOACHI; AL SUR 10.8300 METROS CON LOTE NUMERO 05. AL ESTE 18.415 METROS CON LOTE NUMERO 21 Y AL OESTE 18.415 METROS CON LOTE NUMERO 19 VALOR \$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARÁ DOCE HORAS DÍA SIETE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE. CD. OBREGÓN. SONORA 9 DE AGOSTO DEL 2011 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.

A1702 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SA. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA LUIS FERNANDO CARRAZCO AMADO EXPEDIENTE No. 1576/2007 ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360028483011 LOTE 2 MANZANA 5 FRACCIONAMIENTO LIRIOS LOCALIZACION CALLE HELENICOS NUMERO 3 SUPERFICIE DE 129.6300 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE: EN 7.5200 METROS CON LOTE 18 AL SUR EN 7.5300 METROS CON CALLE HELENICOS AL ESTE 17.3600 METROS CON LOTE 1 Y AL OESTE EN 17.2100 METROS CON LOTE 3 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 343161 VOLUMEN 15252 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE 2007 SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES LAS POSTURAS SE PRESENTARAN EXPRESANDO EL POSTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL: I. NOMBRE CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO DEL POSTOR II. CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES III. LA CANTIDAD QUE SE DE DE CONTADO Y TERMINOS EN QUE SE PAGARA EL RESTO IV. EL INTERES QUE DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE RECONOZCA EL QUE NO PODRA SER MAYOR AL NUEVE POR CIENTO ANUAL Y LA SUMISION EXPRESA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL NEGOCIO. HERMOSILLO, SONORA AGOSTO 1 DE 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1711 13 14 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 714/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MANUEL EDUARDO CORTEZ IBARRA. C. JUEZ SEÑALÓ 8:30 HRS. DEL DIA 17 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020793005, LOTE 14, MANZANA XXVI FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL III SECCION ETAPA 4 LOCALIZACION EN PRIVADA GUADALQUIRIR NUMERO 8 CON UNA SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS COLINDA AL



NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13 AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 15 AL ESTE EN 7.00 CON PRIVADA GUADALQUIJIR Y AL OESTE 7.00 CON LOTE 05 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$229,400.00 (SON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- HERMOSILLO SONORA A 07 DE JULIO DE 2011 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A1255 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 396/2009 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA NIDIA ELIZABETH LOPEZ BARRERAS Y JOSÉ MANUEL CORRALES ALVAREZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN LA CALLE DE LOS DUQUES NUMERO 1427 ORIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA NUMERO 7 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 7.000 METROS CON LOTE 25, AL SUR EN: 7.000 METROS CON CALLE DE LOS DUQUES, AL ESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 37, AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 39. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL 2011. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN SONORA A 08 DE JULIO DEL 2011 C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A1343 10 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1261/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE JOSÉ AMBROSIO FLORES CISNEROS EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DE ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 13 MANZANA ONCE FRACCIONAMIENTO MARSELLA RESIDENCIAL LOCALIZADO EN CERRADA PARIS NUMERO 10 DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA CON SUPERFICIE DE 142.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14; AL SUR EN 19.00 METROS CON LOTE 12 AL ESTE EN 7.50 METROS CON LOTE 03 Y AL OESTE EN 7.50 METROS CON CERRADA PARIS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$650,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1278 11 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. CONTRA DE MIGUEL QUIROZ NOLASCO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALA DOCE HORAS DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EXPEDIENTE 1641/2004 CONSISTENTE LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA CON EL NUMERO 1 MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO LAS TINAJAS BACOCHIBAMPO DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE TOTAL 561.40 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 30.20 METROS CON TERRENOS NO FRACCIONADOS PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD CENTRO TURISTICO DEL TULAR Y LA TINAJA S. DE R. L. DE C.V, AL SUR 30.00 METROS CON LOTE 2 AL ESTE 16.92 METROS CON CALLE CALLE EL ALAMO AL OESTE 20.15 METROS CON LOTE 6 SERÁ POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$1,150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA, JULIO 4 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A1577 11 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA RELATIVA AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX S.A. DE C.V. CONTRA DE JOSÉ REFUGIO CAMPOY GOMEZ Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VALENCIA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALA DOCE HORAS DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EXPEDIENTE 625/2009. CONSISTENTE LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA NUMERO 38 MANZANA NUMERO 2 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE MIRAMAR DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE TOTAL 183.67 METROS CUADRADOS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO Y PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 45,818 VOLUMEN 117 SECCION PRIMERA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 10.3464 METROS LOTE 6, AL SUROESTE 9.00 METROS CON PEZ ESPADA AL SURESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 37; AL NOROESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 39 SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE \$725,000.00 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO. GUAYMAS, SONORA, JULIO 4 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-
A1578 11 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 663/2003 RELATIVO A JUICIO ESPECIAL



HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, SA DE RL, DE CV, CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., CONTRA EDUARDO LOPEZ ROSAS Y ANA DOLORES ARIAS DE LOPEZ EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 31 ENERO DE 2011 SE ORDENÓ NOTIFICAR A BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, SA. (BANRURAL. SA.), POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE HACE SABER EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR REGISTRAL EL ESTADO DE EJECUCIÓN QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO A EFECTO DE QUE INTERVENGA EN LA SUBASTA SI LE CONVINIERE Y QUE DEBERÁ EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y DE IGUAL MANERA SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ ACREDITAR DEBIDAMENTE LA EXISTENCIA DE SU CRÉDITO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE HASTA ANTES DE LA APROBACION DEL REMATE RESPECTIVO TODA VEZ QUE POSTERIORMENTE NO SE LES CITARÁ PARA TAL EFECTO Y OPORTUNAMENTE SE CANCELARAN LAS INSCRIPCIONES QUE A SU FAVOR OBRAN EN EL CERTIFICADO DE GRAVÁMEN. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 02 DE 2011. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1609 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ. EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. OSCAR RAUL ROJAS VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, SA. DE CV, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 401/04 EN VIRTUD DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO LA C. JUEZ ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ DE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA OTORGÁNDOLE EL TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE COMPAREZCA A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACIÓN AL PRESENTE JUICIO DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN O QUISIERAN HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, 140, 170 Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO ASIMISMO SE LE NOTIFICA POR ESTE MEDIO AL DEMANDADO QUE MEDIANTE PROMOCIÓN DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2008 EL C. LIC. ERNESTO CARDENAS VERDUGO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE RL. DE CV., EL CUAL JUSTIFICO CON LA DOCUMENTAL PÚBLICA QUE ACOMPAÑO A DICHO ESCRITO PRESENTO FORMAL CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS QUE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX HIZO A RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE CV., DEL CRÉDITO RECLAMADO EN EL

JUICIO RESPECTIVO AL DEMANDADO VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ ACORDÁNDOSE DICHA PROMOCIÓN MEDIANTE AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2008 ORDENÁNDOSE LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CESIÓN DE MÉRITO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO EN LA MENCIONADA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A JUEVES 31 DE MARZO DE 2011. EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A1669 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 381/2008 PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO. FIDUCIARIA SUSTITUTA EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA REPRESENTADA POR SU NUEVA MANDATARIA ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SA. DE C.V., EN CONTRA DE JULIO CESAR VIDAL CORONADO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2011 PARA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: VIVIENDA B LOCALIZADA EN LOTE NÚMERO 12-B CON SUPERFICIE DE 248.495 M2, MANZANA XX UBICADA EN AVENIDA TULIPÁN NÚMERO 12-B FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL TERCERA SECCIÓN SEGUNDA ETAPA DE HERMOSILLO, SONORA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL LOTE TERRENO; AL NORTE EN 20.00 MTS. CON CERRADA DEL AMARANTO AL SUR EN 20.00 MTS. CON LOTE 11 AL ESTE EN 12.384 MTS. CON LOTE 01 Y AL OESTE EN 12.465 MTS., CON AVENIDA DEL TULIPAN. SUPERFICIE DE LA VIVIENDA "B" ÁREA PRIVATIVA DE VIVIENDA 32.5580 M2., ÁREA PRIVATIVA DE PASILLO 4.816., SUMA DE AREA PRIVATIVA 37.3740 M2., PORCENTAJE DE INDIVISO 50.00% COLINDANCIAS DE ÁREAS PRIVATIVAS: VIVIENDA "B" AL NORTE. 2.072 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE 4.290M CON PASILLO A, 1.728 M 0.722 M CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL SUR 2.097 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE 4.290 M CON PASILLO B, 2.425 M CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL ESTE 2.955 M. 0.820 M. 1.335 M. CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL OESTE 2.955 M. 2.155 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE. PASILLO "B" AL NORTE 4.290 M CON VIVIENDA "B"., A SUR 4.290 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO; AL ESTE 1.123 M CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL OESTE 1.123 M CON ÁREA COMÚN DE FRENTE. COLINDANCIAS DE ÁREAS COMUNES DE FRENTE: AL NORTE 3.403 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.097 M CON VIVIENDA A 2.097 M CON VIVIENDA B; AL SUR 5.50 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.072 M CON VIVIENDA B; AL ESTE 2.955, 2.155 M CON VIVIENDA A, 1.100 M CON PASILLO A 2.955, 2.155 M CON VIVIENDA B 1.123 CON PASILLO B; AL OESTE 2.465 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO DE PATIO: AL NORTE 8.507 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 2.425 M CON VIVIENDA A, 2.425 M CON VIVIENDA B; AL SUR 10.210 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO 0,722 M CON VIVIENDA A, 1.728, 0.722 M CON VIVIENDA B; AL ESTE 12.384 M CON LIMITE DEL RÉGIMEN DE CONDOMINIO AL OESTE 2.955, 0.820, 1.335 M CON VIVIENDA A, 1.083 M CON PASILLO A, 2.955, 0.820, 1.335 M CON VIVIENDA B, 1.123 M CON PASILLO B. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE A PROPIEDAD Y DE COMERCIO, HERMOSILLO, SONORA., NÚMERO 242631, VOLUMEN 3132, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO FECHA 30 DE ABRIL DE 1999. CLAVE CATASTRAL: 360020385012. CONVOQUESE A



POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1533 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 771/09 JUICIO HIPOTECARIO GE CONSUMO MEXICO. SA. DE CV. SOFOM ENR CONTRA ADAN RAMON VARGAS GIL ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL NO. 360028488007 LOTE 1 Y 16 MANZANA 10 CUARTEL FRACCIONAMIENTO LIRIOS SUPERFICIE DE 197.9400 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 15 AL SUR: EN 17.0500 METROS CON CALLE TROYANOS AL ESTE EN 11.0200 METROS CON CALLE CRETENSES AL OESTE EN 12.2700 METROS CON LOTES 2 Y 3. AVALUO: \$327,500.00 M. N. AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE AGOSTO DEL 2011. ATENTAMENTE C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1665 13 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUEZ TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA EN EXPEDIENTE NO. 1449/2009 JUICIO HIPOTECARIO GE CONSUMO MEXICO, SA. DE CV. SOFOM ENR CONTRA EDGARDO ALFONSO MARTENS LOPEZ. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL NO. 360008729009, LOTE 06 MANZANA II CUARTEL VILLAS DEL MEDITERRANEO LOCALIZACION VILLA CATALANA NO. 11 SUPERFICIE DE 153.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.6900 METROS CON CALLE LOTE 22 Y 23 AL SUR: EN 7.6900 METROS CON CALLE VILLA CATALANA AL ESTE: EN 20.0000 METROS CON LOTE 7. MANZANA II AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 5 MANZANA II. PRECIO BASE DEL REMATE: \$890,000.00 M. N AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN. HERMOSILLO SONORA. A 1 DE AGOSTO DEL 2011. ATENTAMENTE C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS. POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1666 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX SA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE JORGE CRUZ MORA QUINTANILLA Y ALMA DELIA LLAMAS CERVANTES EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 6 DE LA MANZANA 9 DE ÉSTA CIUDAD SUPERFICIE DE 121.07 METROS CUADRADOS CON

LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.260 METROS CON LOTE NUMERO 5 AL SUR EN 17.330 METROS CON LOTE NUMERO 7 AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE V DE CORONADD Y AL OESTE 7.00 METROS CON CALLE 48 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 40 DE LA AVENIDA V DE CORONADO FRACCIONAMIENTO MISION DEL SOL DE ESTA CIUDAD CONVOCÁNDOSE PCSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$318,000.00 PESOS (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 498/2010. SAN LUIS R.C. SONORA 13 JULIO DEL 2011. C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1689 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE GABRIEL CORRALES CASTAÑEDA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA 5 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR 20.00 METROS CON AVENIDA REVOLUCIÓN B AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 5 Y AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE NÚMERO 7 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 3502 DE LA AVENIDA REVOLUCION B ENTRE CALLES 35 Y 36. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,566.000.00 PESOS (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) EXPEDIENTE 11/2011. SAN LUIS R, C. SONORA, JULIO 13 DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1690 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE DAVID TAPIA LOPEZ Y BEATRIZ MONTES LIZARRAGA, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 4 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 163.80 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 18.00 METROS CON AVENIDA SANTA FE; AL SUR 18.00 CON NUMERO 13; AL ESTE, 9.06 METROS CON CALLE TERRANOVA; AL OESTE, 9.06 METROS CON LOTE NUMERO 1 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 100 DE LA CALLE TERRANOVA FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA.- CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$532,000.00 PESOS (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 1039/2010 SAN LUIS R. C., SONORA; 13 DE JULIO DEL 2011- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA.
A1691 13 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO

EDICTO.

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) SA. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE JESUS RAMON CARO CARRILLO, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS CATORCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA 5 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 144.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR 17.00 CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE 8.50 METROS CON PARQUE TAMBIÉN CONOCIDO COMO LOTE NUMERO 26; Y AL OESTE EN, 8.50 METROS CON AVENIDA MISIONEROS Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 41 DE LA AVENIDA MISIONEROS. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$345,000.00 PESOS (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 503/2010.- SAN LUIS R.C. 13 DE JULIO DEL 2011. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A1692 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE ELVIRA JOSEFINA ELIZALDE FELIX., EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 7 DE ÉSTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON AVENIDA GUERRERO AL SUR 7.00 CON AVENIDA V. DE CORONADO; AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 5; Y AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 3 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 29 D LA AVENIDA V. DE CORONADO. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$272,000.00 PESOS (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 9/2011 SAN LUIS R. C. SONORA; 13 DE JULIO DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.

A1693 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A.P.I. DE CV. SOPOM ENR EN CONTRA DE JUAN MANUEL VILLEGAS JIMENEZ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 4-A DE LA MANZANA 1184-B DEL FUNDO LEGAL DE ÉSTA CIUDAD CON

SUPERFICIE DE 149.85 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.66 METROS CON CALLEJON JUÁREZ; AL SUR 6.66 METROS CON LOTE 4 AL ESTE 22.50 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE 22.50 METROS CON LOTE 4 QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 3907-C DEL CALLEJON JUAREZ CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$540,000.00 PESOS (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 49/2011 SAN LUIS R.C. SONORA JULIO 13 DEL 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1694 13 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE LUIS ALFONSO COTA CASTRO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE NUMERO 5 DE LA FRACCION 1 DE LA MANZANA 7 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.38 METROS CON LOTE 8 AL SUR EN 7.26 METROS CON AVENIDA JALISCO AL ESTE, EN 23.06 METROS CON LOTE NUMERO 5 FRACCION 2 Y AL OESTE EN 23.20 METROS CON LOTE NUMERO 6 Y QUE TIENE COMO MEJORA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 4502 DE LA AVENIDA JALISCO ENTRE CALLES 45 Y 46. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$257,000.00 PESOS (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 1038/2010. SAN LUIS R.C. SONORA JULIO 13 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1714 13 15

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MÉXICO, D.F.

EDICTO:

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INMOBILIARIA Y TURISTICA PREMIER SA. DE CV., EN CONTRA DE EMULSIONES Y MORTEROS ASFALTICOS DEL NOROESTE. SA. DE C.V Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO 622/2010 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A EL C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE A LAS ONCE HORAS LOS INMUEBLES MATERIA DEL PRESENTE JUICIO EL PRIMERO UBICADO EN LOTE 7 MANZANA VI FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL PRIMERA ETAPA CON SUPERFICIE DE 2,500.00M2 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA; Y EL SEGUNDO UBICADO EN PREDIO URBANO LOTE 6 MANZANA VI FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL PRIMERA ETAPA CON SUPERFICIE DE 2,500.00M2 EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIA QUE SE ESPECIFICAN EN AUTOS PARA LO CUAL SE DEBERÁN PUBLICAR POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO EN LOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO EL DIARIO DE MÉXICO DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HÁBILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE



IGUAL PLAZO SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DEL PRIMER INMUEBLE SIENDO DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., (VALOR DE AVALUÓ) SEÑALÁNDOSE COMO VALOR DEL SEGUNDO INMUEBLE POR LA CANTIDAD DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. VALOR DE AVALUO NOTIFIQUESE LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C JUEZ. DOY FE. MÉXICO, DF A 21 DE JUNIO DEL 2011. LA. C, SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA ELVIRA MENDOZA LEDESMA.- RUBRICA.-
A1325 13 16

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 863/07. PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA BUSTAMANTE DIAZ ANA LUISA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020610005, LOTE 05 MANZANA VIII UBICADO EN FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL V SECCION LOCALIZADO EN RETORNO DE LA TUNDRA 9, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 130.00 M2, EL CUAL COLINDA AL NORTE EN 6.8250 METROS. CON LOTE 13 AL SUR EN 6.8250 METROS CON RETORNO DE LA TUNDRA AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 6, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 262,061 VOLUMEN 5,118 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL UNO. SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$264,600.00 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 5 EDEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1227 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 589/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JUAN CARLOS MUÑOZ BORREGO C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020379045 LOTE 45 MANZANA I FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL, TERCERA SECCION PRIMERA ETAPA UBICADA EN CERRADA DE LOS CAFETALES NUMERO 15 CON UNA SUPERFICIE DE 130.0000 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 6.500 METROS CON CERRADA DE LOS CAFETALES AL SUR EN 6.500 METROS CON LOTE 28 Y 27 AL ESTE EN 20.000 METROS CON LOTE 46 Y AL OESTE 20.000 METROS CON LOTE 44 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 263674 VOLUMEN 5287 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL UNO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$241,400.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.

HERMOSILLO SONORA A 07 DE JULIO DE 2011 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1256 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 495/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA DANIEL ALONSO LINARES COTA. C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 18 DE AGOSTO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020491017 LOTE 17 MANZANA X, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL CUARTA SECCION LOCALIZACION CALLE VILLA CANARIO NUMERO 04 SUPERFICIE DE 136.5000 M2. COLINDA AL NORTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 18 AL SUR EN 20.0000 METROS CON LOTE 16 AL ESTE EN 6.8250 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 6.8250 METROS CON CALLE VILLA CANARIO MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 248627 VOLUMEN 3750 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999 SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$228,800.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO SONORA A 30 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1520 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1348/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA GRACIELA BARCELO GARCIA Y ARIEL SANTIAGO ALATORRE ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE EMPALME NUMERO 918 PONIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 11 MANZANA 09 CON SUPERFICIE DE 203.50 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA CUARTA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 21, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE EMPALME AL ESTE EN 20.35 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 20.35 METROS CON LOTE 10. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$688,000.00 M. N. (SON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. CIUDAD OBREGON, SONORA, 5 DE JULIO DEL 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A1522 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1450/10 RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCA ELIZABETH VALDEZ CAJIGAS SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL



BOLETIN OFICIAL EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE A LA DEMANDA O DAR CONTESTACION Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AÚN LAS DE CARACTER PERSONAL ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA; JULIO 14 DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A1651 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MANUEL IBARRA MEDRANO. SE RADICA JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE 1656/2009 PROMOVIDO POR SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SR. MANUEL IBARRA MEDRANO DE QUIEN SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 140, 170, Y 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE JULIO DEL 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A1656 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 909/2009 RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE PAGO DE PESOS) PROMOVIDO POR EL LIC. MANUEL PACHECO LEON COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II, S. DE RL. DE CV., EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS LOPEZ ZAYAS Y DOLORES MORENO VALENCIA DE LOPEZ. SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 11 DE MAYO DE 2011 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO POR LO QUE SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ESTE SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ACREDITÓ

PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS LOPEZ ZAYAS Y DOLORES MORENO VALENCIA DE LOPEZ POR LO QUE SE LES CONDENA A ESTAS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 121.183 VSM (CIENTO VEINTIUNO PUNTO CINTO OCHENTA Y TRES) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL CUYA SUMA EQUIVALIA A LA CANTIDAD DE \$201,183.18 MN. (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION LA CANTIDAD 72.497 VSM (SETENTA Y DOS PUNTO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE) VECES EL EXPRESADO SALARIO MÍNIMO MENSUAL CUYA SUMA EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$120,774.20 MN, (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO A RAZÓN DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL TERCERA POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MANUEL DE JESUS LOPEZ ZAYAS Y DOLORES MORENO VALENCIA DE LOPEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU REGULACION EN LA VÍA INCIDENTAL CUARTO. PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS MANUEL DE JESUS LOPEZ ZAYAS Y DOLORES MORENO VALENCIA DE LOPEZ NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LO CONDENADO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA TAN PRONTO COMO ESTA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE PROCEDACE CONFORME A LAS REGLAS DE EJECUCIÓN FORZOSA DE SENTENCIA NOTÍFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 2 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A1696 13

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICASE JUCIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES PROMOVIDO POR OSCAR GARCIA CASTRO EN CONTRA DE JILL CATHERINE BARNET MARRACINO HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN ESTRADOS JUZGADO Y QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA DEL PRESENTE JUICIO.- COPIAS TRASLADO SECRETARIO. EXP. 141/2010. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.- RUBRICA.
A1686 13 14 15



JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 1438/08 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ELEVACION DE ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR MARCELINO VARGAS JUÁREZ EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CRUZ VIUDA DE PAZ POR LO QUE SE LE EMPLAZA A JUICIO HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, SE ALLANE A LA MISMA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y de no hacerlo así en el plazo concedido se le declarará rebelde y por perdido su derecho, debiéndose señalar domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones apercibido de que no hacerlo así las subsecuentes y aun las de carácter personal se harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIA DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA A 04 DE AGOSTO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.-RUBRICA.-

A1589 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE HA INSTAURADO DEMANDA EN CONTRA DEL SR. PORFIRIO MACIAS MENDOZA RELATIVA AL JUICIO SUMARIO CIVIL ACCION DE FORMALIZACION DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA POR MAURA BAUDELIA (O VAUDELIA) GONZALEZ EXPEDIENTE 536/2011 APERSONARSE ESTE JUZGADO DOMICILIO CONOCIDO EN EDIFICIO DEL ESTADO ENTRE CALLES CAMPILLO E INGENIEROS NOGALES, SONORA SE IMPONGA DE COPIA DE TRASLADO Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.- ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A1605 12 13 14

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 224/2011 PROMOVIDO POR SUCESION A BIENES DE EUSTACIO ARVAYO GAMEZ CON EL FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE PREDIO CONOCIDO COMO EL HOYO 70 CON SUPERFICIE DE 33,689.95 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.818 METROS Y 154.409 METROS CON PROPIEDAD O POSESION DE LA FAMILIA RODRIGUEZ; AL SUR: EN 70.91 METROS Y 103.989 METROS CON EJIDO VILLA DE SERIS; AL ESTE: EN 194.211 METROS CON EJIDO VILLA DE SERIS Y AL OESTE: EN 195.031 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE C. EUSTACIO ARVAYO GÁMEZ; SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA TESTIMONIAL A CARGO DE FRANCISCO JAVIER FLORES RODRIGUEZ, VICTOR ROMO BERRELLES Y CARLOS DANIEL CASTILLO OJEDA. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A1574 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO. SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR REYES ALÁN MILLAN LÓPEZ EXPEDIENTE 946/2010 PARA ACREDITAR PROPIEDAD DEL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 191.59 METROS CUADRADOS CONFORMADO POR DOS POLIGONOS (A Y B) EL PRIMER POLIGONO (A) DE 170.98 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.91 METROS CON POLIGONO (B) POSESION DEL SUSCRITO PRESCRIPTOR AL SUR EN 9.98 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360007122014; FRANCISCA APODACA LEÓN AL ESTE EN 16.85 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360007122002; MARTINA LOURDES FIGUEROA VALENZUELA AL OESTE EN 17.56 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360007112004; ROSA MARÍA ROBLES VÁZQUEZ. EL SEGUNDO POLIGONO (B) DE 20.61 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 9.90 METROS CON AV. SATURNINO CAMPOY AL SUR EN 9.90 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360007122003: POSESION DE REYES ALAN MILLÁN LÓPEZ AL ESTE EN 2.38 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360007122002; MARTINA LOURDES FIGUEROA VALENZUELA. AL OESTE EN 2.23 METROS CON PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 360007122004; ROSA MARIA ROBLES VÁZQUEZ. SEÑALANSE LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2011 PARA DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL; PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL ASÍ COMO EN LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO Y OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. HERMOSILLO, SONORA 05 DE AGOSTO DEL 2011 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-

A1616 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA,

EDICTO

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE SALVADOR ARTURO VALDEZ CORONADO LOTE TERRENO URBANO BALDIO LOTE 3 MANZANA 150 UBICADO CALLE ELEAZAR ORTIZ Y AVENIDA H COLONIA ORTIZ SUPERFICIE 405.00 METROS CUADRADOS COLINDA NORTE 15.00 METROS ELEAZAR ORTIZ RAMIREZ SUR 15.00 METROS CALLE ELEAZAR ORTIZ OCHOA; ESTE 27.00 METROS JUAN ALFONSO ORTIZ RAMIREZ; OESTE 27.00 METROS FRANCISCO PALOMINO. TESTIMONIAL 12:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 29 SEPTIEMBRE 2011. EXPEDIENTE 1077/2011. C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENIA AISPURU.- RUBRICA.-

A1624 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

DEL CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EL EXPEDIENTE 1207/11 CECILIA ELENA VALDEZ DURAN PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN EL EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA DEL TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA FRACCION SUROESTE DEL LOTE 37 DE LA MANZANA 28 DE LA



SECCION URBANIZABLE NUMERO 5 CON SUPERFICIE 58.40 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.60 METROS CON FRACCION LOTE 37 AL SUR 14.60 METROS CON FRACCION DEL LOTE 37 AL ESTE 4.00 METROS CON FRACCION LOTE 37 AL OESTE 4.00 METROS CON CALLE NUEVO LEON. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE PARA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO CON CITACION DE COLINDANTES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1636 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) EXPEDIENTE 900/11 PROMUEVE ANGELINA MEDINA CONTRERAS. BIEN INMUEBLE RUSTICO DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-76-24 HECTÁREAS MIDE Y COLINDA; AL NORTE EN 301.50 MTS CARLOS RUBEN SOTELO AL SUR EN 367.60 MTS JAIME MARTINEZ Y PROMOCIONES TURISTICAS PORO AL ESTE EN 296.30 MTS TITO LEON SOTO AL OESTE EN 294.36 MTS RIO VIEJO. AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE VERIFICANSE LOCAL DE ESTE JUZGADO CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS. RUBRICA.-
A1645 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DE EXPEDIENTE NUMERO 1207/2011 PROMOVIDO POR PATRICIA SAUCEDA MEJIA RECIBASE DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL DECLARATIVA DE PROPIEDAD O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR A FIN QUE SE DECLARE LEGITIMA PROPIETARIA DE INMUEBLE CONSISTENTE TERRENO Y CASA HABITACION IDENTIFICADO CON NUMERO 16 MANZANA 9 AVENIDA VII COLONIA ADOLFO DE LA HUERTA CON SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 MTS. CON AVENIDA ADOLFO DE LA HUERTA SUR EN 10.00 MTS. CON LOTE 6 ESTE CON 20.00. MTS CON LOTE 7 OESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 15. SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL CITESE COLINDANTES Y CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. GUAYMAS, SONORA, A 01 DE AGOSTO DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-
A1663 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 671/2011, PROMOVIDO POR RODOLFO MIRANDA VALENCIA, SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO URBANO UBICADO EN CAMINO DEL SERI S/NO. LAS PLACITAS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 3,379.00 M2 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS AL NORTE: CON 59.38 METROS COLINDANDO CON RODOLFO MIRANDA VALENCIA Y CON 48.63 METROS COLINDANDO CON CAMINO DEL SERI, AL SUR: CON 25.63 METROS COLINDANDO CON CALLE SIN NOMBRE, CON 19.49 METROS COLINDANDO CON EL C. HORACIO CASTRO Y CON 63.47 METROS COLINDANDO CON ESCUELA JUAN BOURJAC, AL ORIENTE: CON 30.31 METROS COLINDANDO CON EL C. HORACIO CASTRO Y 7.32 METROS CON LA ESCUELA JUAN BOURJAC. AL PONIENTE: CON 62.19 COLINDANDO CON RODOLFO MIRANDA VALENCIA RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. HERMOSILLO, SONORA A 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2011 EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA. RUBRICA.
A1698 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 829/2011 PROMOVIO ANA LILIA VALENZUELA VALENZUELA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA CTS-CROC EN ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS NORTE 27.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN MANUEL MAYTORENA ESQUEDA SUR 25.00 METROS CON CALLE FRANCISCO VILLA: ESTE 7.15 METROS CON CALLE EN PROYECTO OESTE 2.15 Y 14.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN MANUEL MAYTORENA ESQUEDA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A1733 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 920/2009 PROMOVIDO POR GABRIEL LARIOS RIZO EN CONTRA DE RAUL ARREDONDO CEPEDA Y EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO FUE LA CORRECTA. SEGUNDO: SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCION DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA INTENTADA POR GABRIEL LARIOS RIZO EN CONTRA DE RAUL ARREDONDO CEPEDA Y EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDIA POR NO HABER CONTESTADO LA DEMANDA EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE DECLARA COMO LEGITIMO PROPIETARIO AL C. GABRIEL LARIOS RIZO DEL INMUEBLE MATERIA DE LA LITIS CONSISTENTE EN UNA FRACCION DE TERRENO UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS) DE LA MANZANA 132 CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 3, 4, 5, 6, 12 Y 13 DE LOS CUALES LOS LOTES 3, 4, 5 Y 6 CUENTAN CON UNA SUPERFICIE DE 3,800 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 95.00 METROS CON AVENIDA II AL SUR EN 95.00 METROS CON LOTES 12, 13, 14 Y 15; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 7 Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 2 Y LOS LOTES 12 Y 13 CON UNA SUPERFICIE DE 2,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 3 Y 4; AL SUR EN 50.00 METROS CON



DEFICESA DE CAMINO AL VARADERO NACIONAL; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 14; OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE II: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 5861 DE LA SECCION PRIMERA LIBRO 39 DE ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES. CUARTO: EN TAL CONSIDERACION ESTE FALLO DEBERA TOMARSE COMO TITULO DE PROPIEDAD EL CUAL DEBERA SER INSCRITO A FAVOR DEL ACTOR EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA UNA VEZ QUE SEAN PROTOCOLIZADAS LAS PRESENTES CONSTANCIAS ANTE EL NOTARIO PUBLICO QUE EN SU OPORTUNIDAD DESIGNE LA ACTORA DECRETANDOSE LA CANCELACION DE LA INSCRIPCION NUMERO 5861 DE LA SECCION PRIMERA LIBRO 39 DE ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DE DICHA DEPENDENCIA LA CUAL SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL DEMANDADO RAUL ARREDONDO CEPEDA. QUINTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO TRATA LA FIGURA DE USUCAPION Y POR ENDE RESULTA UNA SENTENCIA DE CARACTER DECLARATIVA DE AHI QUE CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LAS EROGACIONES HECHAS POR ESE CONCEPTO TODA VEZ QUE DE AUTOS NO SE DESPRENDE QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE LO ANTERIOR TIENE COMO FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 80 Y 81 FRACION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SEXTO. TODA VEZ QUE EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO RAUL ARREDONDO CEPEDA SE REALIZO POR EDICTOS CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS EN LOS QUE PUBLIQUEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN EL PERIODICO LA VOZ DEL PUERTO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE SE LE OTORGA EL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA INCONFORMARSE CON LA PRESENTE SENTENCIA ELLO ATENDIENDO A LA REGLA ESPECIAL ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO EN COMENTO. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA SENTENCIA DEBERA NOTIFICARSE PERSONALMENTE AL DEMANDADO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD EN EL DOMICILIO EN EL CUAL SE LE EMPLAZO TODA VEZ QUE SE LE JUZGO EN REBELDIA LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, PARA TAL EFECTO SE ORDENA COMISIONAR AL C. ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO PARA QUE SE SIRVA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ANTERIORMENTE ORDENADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA LICENCIADA MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE. GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 2 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.-
A1707 13

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

C. MARCOS ROJAS ROMO DE VIVAR.-BAJO EXPEDIENTE 798/11, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO

PROMOVIDO POR LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ RIVERA CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.-RUBRICA.-

A1566 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

C. DORA ALICIA URIAS LOPEZ.-BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1009/2011, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. FRANCISCO ARMENTA URIAS, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A1572 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

JOSEFINA FIGUEROA JUAREZ. JUZGADO PRIMERO CIVIL QUE EN EL EXPEDIENTE 347/2010 JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVENTE J. ANTONIO MENDOZA DIAZ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO. ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO LA PARTE ACTORA J. ANTONIO MENDOZA DIAZ ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN CONTRA DE JOSEFINA FIGUEROA JUAREZ POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA: EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR JOSEFINA FIGUEROA JUAREZ Y J. ANTONIO MENDOZA DIAZ CELEBRADO BAJO ACTA NÚMERO 0485 DE OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO RELATIVA AL MATRIMONIO DE JOSEFINA FIGUEROA JUAREZ Y J. ANTONIO MENDOZA DIAZ EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD MORELOS BAJA CALIFORNIA (F.4); QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN A JOSEFINA FIGUEROA JUÁREZ QUIEN NO PODRA HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA TODA VEZ QUE EL DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VINCULO MATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. CUARTO. POR OTRO LADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO FUE CELEBRADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL. SE DECLARA DISUELTA LA MISMA



DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACION UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO. EN RELACIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 584 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA EN LO RELATIVO AL CUIDADO DE LOS HIJOS NO SE HACE ESPECIAL CONDENA, TODA VEZ QUE SEGÚN LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS EN AUTOS DE LAS MISMAS SE ADVIERTE QUE EL HIJO PROCREADO POR EL ACTOR Y LA DEMANDADA MARCO ANTONIO MENDOZA FIGUEROA A LA FECHA ES MAYOR DE EDAD COMO SE ADVIERTE DE LA ACTA DE NACIMIENTO QUE OBRAN AGREGADA A AUTOS (F5) AUNADO A LO ANTERIOR LA PARTE ACTORA MANIFIESTA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EMANCIPADO DEL DOMICILIO CONYUGAL NO OFRECIENDO PRUEBA ALGUNA AL RESPECTO RAZÓN POR LA CUAL CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR SE LES DEJAN A SALVO LOS DERECHOS PARA EL CASO QUE EXISTAN ACREEDORES ALIMENTICIOS EN EL SUPUESTO QUE SE ACTUALICE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 473 DEL CÓDIGO CIVIL EN SU PARTE FINAL. SEXTO. CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTARIA GIRESE EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ COMPETENTE EN TURNO DE CIUDAD MORELOS BAJA CALIFORNIA PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO GIRE OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL. DE ESA CIUDAD PARA QUE EN EL ACTA NÚMERO 0485 DE OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO RELATIVA AL MATRIMONIO DE JOSEFINA FIGUEROA JUÁREZ Y J. ANTONIO MENDOZA DIAZ ANOTE A DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DICTADA POR QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DE AVISO DESTINADA PARA ESE EFECTO. SEPTIMO. CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA DE LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA LICENCIADO JORGE LUIS MORENO MORENO ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MÓNICA SOLIS PIÑA CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE DOY FE.- SAN LUIS R. C. SONORA JUNIO 30 DE 2011. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1708 13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CC. FRANCISCO JAVIER LEÓN BALDENEGRO Y MARIA GUADALUPE HERNÁNDEZ CEJA. SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1658/2010 RELATIVO AL JUICIO (SUMARIO CIVIL) PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA LIC. YELENA RUIZ FIMBRES EN CONTRA DE MARLT VIVIANA LEÓN HERNÁNDEZ CORRIÉNDOLE TRASLADO A EFECTO DE HACERLES DEL CONOCIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO A FIN DE QUE MANIFIESTE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DIAS LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDAN REQUIRIÉNDOSELE ADEMÁS PARA QUE EN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 581 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA ESTO ES QUE EN SITUACIONES DE ABANDONO O PELIGRO PARA EL MENOR DEBERÁN SALVAGUARDAR SU INTERÉS SUPERIOR REALIZANDO ÉSTOS LOS ACTOS DE

PROTECCIÓN, ASISTENCIA O CONVIVENCIA QUE EL MISMO NECESITE; APERCIBIDOS QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE TALES OBLIGACIONES LES HARÁ PERDER EL DERECHO A OBTENER LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DE LA MENOR DEBIENDO EN SU CASO MANIFESTAR SU INTERÉS EN EJERCER ESE DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, O ANTE LA INSTITUCIÓN QUE TENGA BAJO SU RESGUARDO A LA MENOR QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA ACLARANDO QUE LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS ES A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.- A1584 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: FRANCISCA MILAGROS VILLA TÁNORI. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL C. GILBERTO VILLALBA PERINO HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NÚMERO 835/2006. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.- A1644 12 13 14

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 764/201 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS JAVIER OSORIO ALVAREZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A1209 9 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1040/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ZEBADUA VELAZCO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.- RUBRICA.- A1210 9 13



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO CAMPOS LOPEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE NO. 1115/2011. GUAYMAS. SONORA A 15 DE JULIO DEL AÑOS 2011 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-

A1527 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA SANGUINO DÍAZ PROMOVIDO POR PABLO TADEO SANGUINO SEÑALÁRONSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 116/2010 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1530 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO FLORES DE LA CRUZ EXPEDIENTE 3124/2011 CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 8 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-

A1531 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EFRÉN GUEVARA SISTOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 918/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.-

A1535 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN AURELIO GALAVIZ; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A

HERENCIA JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1104/11. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1536 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS COTA MIRANDA. EXPEDIENTE 542/2011 GÍRESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 28 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-

A1537 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA CASTRO CASTRO PROMOVIDO POR GUADALUPE CASTRO CASTRO, CITESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO, EXP 136/2011. SAN LUIS R.C. SONORA, JULIO 6 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1545 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO COMPARAN RUIZ PROMOVIDO POR NORMA ESTELA VILLEGAS OLIVAR EXPEDIENTE NUMERO 685/2011 CITESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE COMPAREZCAN A LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA; A 08 DE JULIO DE 2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONCA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

A1546 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANO FIGUEROA QUIROZ Y/O J. CAYETANO EUSEBIO FIGUEROA QUIROZ PROMOVIDO POR HERMILA MILLAN HERNANDEZ, POR LO QUE SE SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 14/2010 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-



A1554 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO ELISEO FERNÁNDEZ REYES Y/O CLAUDIO FERNÁNDEZ REYES; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1526/10. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1555 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSÉ GUTIÉRREZ CHÁVEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 6 SEPTIEMBRE 2011. EXPEDIENTE 480/2011.- HUATABAMPO, SONORA, 11 JULIO 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA

A1668 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES IGNACIO CUEPARI ALAMEA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DOS SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, VERIFICATIVO LOCAL JUZGADO, EXP. 179/2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA. RUBRICA

A1682 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA CHI RUIZ Y LUIS CASTILLO ÁLVAREZ, EXPEDIENTE 55/2099, CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 06 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A1684 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES SANTIAGO ROSAS ROSAS, EXPEDIENTE 297/2011, PROMOVIDO MIGUEL ROSAS ROSAS, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS NUEVE SEPTIEMBRE 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A1685 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO.

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCÍA ARMIDA ENCINAS ENCINAS, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRÁRA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 858/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

1687 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1358/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CORDOVA VILLALBA, LUCIO VILLA ALDAY Y ALFREDO CORDOVA VILLA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A1695 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MACLOVIA CONTRERAS VALENZUELA Y/O MACLOVIA CONTRERAS VIUDA DE VALENZUELA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS. FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 454/2011. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERANDEZ . RUBRICA.

A1699 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA GUADALUPE RIOS MONZON, CONVOQUESE QUIENES CREAN TENER DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTIUNO DE OCTUBRE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1217/2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A1700 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIGINIO OSUNA VALDEZ Y RUFINA OSUNA PAREDES CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS SEIS OCTUBRE DOS MIL ONCE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR



EXPEDIENTE 972/2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.- RUBRICA.
A1701 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
CARMELO SANDOVAL OLIVARRIA, EXPEDIENTE 727/2011.-
CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO
ARTICULO 771 CODIO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE
H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO,
SONORA, A 14 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

A1703 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
DE JESUS TAPIA ZURITA Y/O MA. DE JESUS TAPIA ZURITA,
CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO TERMINO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUAYMAS
SONORA EXPEDIENTE 548/2011. GUAYMAS, SONORA. 08 DE
AGOSTO 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS. RUBRICA.

A1704 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 416/2011 JESUS GONZALO VASQUEZ
BERMUDEZ PROMOVIO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES MARIA DEL SOCORRO RIVERA
MURRIETA.- CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS
CELEBRARASE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS TREINTA Y
UNO AGOSTO 2011.- 01 DE AGOSTO 2011 SECRETARIO
CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A1709 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
EVERARDO LIZARRAGA PINO. EXPEDIENTE 664/2011
CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO
ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-
JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN
ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 06 DE JULIO DEL 2011.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE
VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A1710 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE AGUSTIN MIRANDA LARES, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS
DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 11/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-

A1715 13 16



ESTATAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatorias números 45 y 462
Nombramiento del Lic. Víctor Delgado Zamudio, Director Jurídico de esta Dependencia como nuevo Titular de la Unidad de Enlace.4

MUSEO DE ARTE DE SONORA MUSAS

Reglamento Interior.5
----------------------	--------

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convocatoria 008.14
-------------------	---------

ESTADOS FINANCIEROS

Dist. De Muebles Yessica 2010.15
--------------------------------	---------

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

.....16-29

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 16
Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V.
Finreg S.A. de C.V.
Metrofinanciera, S.A. de C.V.

JUICIOS HIPOTECARIOS

I.n.f.o.n.a.v.i.t. (2)
Patrimonio, S.A. de C.V.17
Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V. (2)
Banco Nacional de México, S.A. (2)17,18
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 18
Ge Consumo México, SA de CV (2)19
Banco Invex, S.A. (3)19,20
Abn Amro Bank México, S.A. (3)19,20
Metrofinanciera, S.A. de C.V.20
Inmobiliaria Turística Premier, S.A. de C.V.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

I.n.f.o.n.a.v.i.t. (4)21
Scrap II S. de RL de CV (3)21,22

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

Oscar García Castro22
---------------------	---------

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Marcelino Vargas Juárez23
Maura Baudelia González y/o

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Eustacio Arvayo Gámez
Reyes Alán Millán López



Salvador Arturo Valdez Coronado
Cecilia Elena Valdez Duran
Angelina Medina Contreras 24
Patricia Saucedo Mejía
Rodolfo Miranda Valencia
Ana Lilia Valenzuela Valenzuela
Gabriel Larios Rizo

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Luz Adrian Rodríguez Rivera 25
Francisco Armenta Urias
J. Antonio Mendoza Díaz

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lic. Yelena Ruiz Fimbres 26
Gilberto Villalba Perino

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Luis Javier Osorio Álvarez
Rafael Zabadua Velazco
Consuelo Campos López 27
Juana Sanguino Díaz
Alberto Flores de la Cruz
Efren Guevara Sistos
Ramón Aurelio Galaviz
Jesús Cota Miranda
María Elena Castro Castro
Alfredo Comparan Ruiz
Cayetano Figueroa Quiroz y/o
Claudio Eliseo Fernandez Reyes y/o 28
José Gutiérrez Chávez
Ignacio Cuepari Alamea
Manuela Chi Ruiz y otro
Santiago Rosas Rosas
Lucia Armida Encinas Encinas
Manuel Cordova Villalba y otro
Maclovia Contreras Valenzuela y/o
María Guadalupe Ríos Monzon
Higinio Osuna Valdez y otra
Carmelo Sandoval Olivarria 29
María Jesús Tapia Zurita y/o
María del Socorro Rivera Murrjeta
Everardo Lizárraga Pino
Agustín Miranda Lares

COPIA SIN VALOR



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556